



RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2005 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA IV DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, PARA EL PROCESO DE PROVISIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AL USUARIO.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de 14 de diciembre de 2004 para la provisión del personal de la Unidad de Información al Usuario, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de 7 de marzo de 2005 (B.O.C.M. 07-04-2005), de delegación de competencias,

RESUELVE

PRIMERO En **Anexo I** a la presente Resolución se aprueba y se hace pública la relación definitiva *por orden alfabético*, con indicación de la puntuación obtenida.

SEGUNDO En **Anexo II** a la presente Resolución se aprueba y se hace pública la relación definitiva *por orden de puntuación*, con indicación de la puntuación obtenida.

TERCERO Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 18 de abril de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
P.D. (Resolución de 07-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **19 de abril de 2005** se expone esta Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y de los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz